FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

Libertad y Orden

ENTIDAD RECEPTORA

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA)	NOMBRES
Cardozo	Rojas	Manuela

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	GENERO	NACIONALIDAD	PAÍS
C.C. ⊗ C.E. ○ PAS ○ No. 1007656374	F ⊗ M ○ NB ○	COL. ⊗ EXTRANJERO ○	COLOMBIA

LIBRETA MILITAR
PRIMERA CLASE ○ SEGUNDA CLASE ○ NÚMERO D.M.

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO		DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA			
FECHA	DIA 06 MES 01 AÑO 2001	DIAGONAL 8 31 42 BARRIO BLANCO			
PAÍS	COLOMBIA	PAÍS	COLOMBIA	DEPTO	CUNDINAMARCA
DEPTO	VALLE DEL CAUCA	MUNICIPIO	GIRARDOT		
MUNICIPIO	LA UNIÓN	TELÉFONO	3125423730	EMAIL	manuelacardozor6@hotmail.com

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:

TC (TÉCNICA) **TL** (TECNOLÓGICA) **TE** (TECNÓLOGICA ESPECIALIZADA) **UN** (UNIVERSITARIA)

ES (ESPECIALIZACIÓN) **MG** (MAESTRÍA O MAGISTER) **DOC** (DOCTORADO O PHD)

RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	No. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN		No. DE TARJETA PROFESIONAL
		SI	NO		MES	AÑO	
PREGRADO	9	X		INGENIERIA CIVIL	05	2023	

3 EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO; EN LA MODALIDAD, ESCRIBA:

INF (EDUCACIÓN INFORMAL) **TR_DES** (EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO)

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

4 IDIOMAS

ESPECÍFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (**R**), BIEN (**B**) O MUY BIEN (**MB**)

IDIOMA	LO HABLA			LO LEE			LO ESCRIBE		
	R	B	MB	R	B	MB	R	B	MB

5 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL

EMPLEO O CONTRATO VIGENTE												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE GIRARDOT			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍ* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO CUNDINAMARCA	*MUNICIPIO* GIRARDOT				*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*							
TELÉFONOS 3125423730	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	08	*Mes*	09	*Año*	2025	*Día*		*Mes*		*Año*	
CARGO O CONTRATO ACTUAL INGENIERA CIVIL	*DEPENDENCIA* SECRETARIA DE DESARROLLO RURAL Y AMBIENTE						*DIRECCIÓN* DIAGONAL 8M BIS D OESTE 31A 42 ESTE BARRIO BLANCO					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD A&C SOLUCIONES CIVILES S.A.S			*PÚBLICA*	*PRIVADA* X	*PAÍ* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO CUNDINAMARCA	*MUNICIPIO* GIRARDOT				*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*							
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	09	*Mes*	01	*Año*	2024	*Día*	30	*Mes*	06	*Año*	2025
CARGO O CONTRATO ACTUAL ASESOR - INGENIERO CIVIL	*DEPENDENCIA* A FINES INGENIERIA CIVIL						*DIRECCIÓN* AVENIDA 1 1 1					

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

6 EXPERIENCIA LABORAL DOCENTE

EXPERIENCIAS DEL DOCENTE												
INSTITUCIÓN EDUCATIVA		PÚBLICA		PRIVADA		PAÍS						
DEPARTAMENTO	MUNICIPIO					CORREO ELECTRÓNICO						
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
	Día:		Mes:		Año:		Día:		Mes:		Año:	
AREA DE CONOCIMIENTO	NIVEL EDUCATIVO					DIRECCIÓN						

7 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PÚBLICO	0	1
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO	1	5
TRABAJADOR INDEPENDIENTE	0	0
EXPERIENCIA DOCENTE	0	0

8 FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI __ NO X ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

Ciudad y fecha de diligenciamiento Girardot NOviembre 2025

Manuela R.

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

9 OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

Popayán NOV DE 2015

Ciudad y fecha

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

UNIMINUTO

Corporación Universitaria Minuto de Dios

Manuela Cardozo Rojas

CC No.1.007.656.374

Ha cumplido con los requisitos académicos exigidos por la Institución, la cual, con las debidas autorizaciones le otorga el título de

Ingeniera Civil

Código SNIES: 9829

en testimonio se firma y sella este diploma

Consejo de Fundadores

Rector General

Rector Sede

Secretario General

Personería Jurídica otorgada por Resolución No. 10345 del 1 de Agosto de 1990, Ministerio de Educación Nacional.

República de Colombia

Folio 845 del Libro de Registro No. 013
Girardot, 18 de Septiembre de 2023
No. DP 013158845208051

UNIMINUTO
Corporación Universitaria Minuto de Dios

ACTA INDIVIDUAL DE GRADO No. 158

La Suscrita Secretaria General de La Corporación Universitaria Minuto de Dios - UNIMINUTO.

Certifica:

Que en el municipio de Girardot, departamento de Cundinamarca; el día treinta (30) de Septiembre de dos mil veintitrés (2023), la **Corporación Universitaria Minuto de Dios - UNIMINUTO**, Institución de Educación Superior, reconocida por el Ministerio de Educación Nacional, previo el juramento reglamentario, confirió el título de **Ingeniera Civil** a **Manuela Cardozo Rojas** con cédula de ciudadanía No. **1.007.656.374** quien aprobó el trabajo de grado y cumplió con las normas legales, los requisitos académicos y las exigencias establecidas en los Estatutos y Reglamentos para el grado, y le otorgó el Diploma No. **DP013158845208051** que la acredita como tal, registrado en el Folio **845** del Libro No. **013** de Registro de Títulos expedidos por la **Corporación Universitaria Minuto de Dios – UNIMINUTO.**

La Corporación Universitaria Minuto de Dios – UNIMINUTO está autorizada para conferir este título por la Ley 30 del 28 de Diciembre de 1992. El programa cuenta con Resolución de Registro Calificado según Código SNIES **9829** concedido por el Ministerio de Educación Nacional.

En constancia de lo anterior se firma en el municipio de Girardot, departamento de Cundinamarca; el día treinta (30) de Septiembre de dos mil veintitrés (2023).

Jairo Enrique Cortés Barrera
Rector Sede

Linda Lucía Guarín Gutiérrez
Secretaria General

República de Colombia

El Ministerio de Educación Nacional

y en su nombre el

COLEGIO TÉCNICO LA FRATERNIDAD

Girardot - Cundinamarca

Autorizado por la Secretaría de Educación de Girardot-Cundinamarca

Según Resolución N° 205 de Febrero 22 de 2016

Confiere A

Cardoza Rojas Manuela

Identificado (a) con C. C. No. 1007630774 de Pitalito Huila

El Título de

Bachiller Técnico

Emprendimiento y Construcción Plan de Negocios

Por haber alcanzado y aprobado los logros de Formación Integral correspondientes al nivel de Educación Media Técnica (Artículo 28 Ley 115 de 1994) según los planes y programas vigentes.

Esp. Alba Esperanza Olarte Ledesma
Rectora

Lcda. Edwarda Olaya Cerquera
Secretaria

Dado en Girardot Cundinamarca los 02 días del mes de Diciembre de 2017

Este diploma ha requerido registro según Decreto 1938 del 6 de Mayo de 1994 y por el M.E.C. 92 y 2150 del 5 de Diciembre de 1995. De la Presidencia de la República.

RESOLUCIÓN No. 2378
(08 DE SEPTIEMBRE DE 2025)

"POR MEDIO DE LA CUAL SE AUTORIZA LA CESION DE UN CONTRATO"

EL ALCALDE MUNICIPAL DE GIRARDOT

En uso de sus facultades legales, en especial las consagradas en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, la Ley 1474 de 2011, el Decreto-Ley 0019 de 2012 y el Decreto 1082 de 2015 y,

CONSIDERANDO

1.- Que entre el Municipio de Girardot y **DIEGO ALEJANDRO MONTES FERIA** se celebró el contrato de prestación de servicios profesionales No. **203-2025** cuyo objeto es "CONTRATAR LA PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES DE UN INGENIERO CIVIL PARA LA SECRETARIA DE DESARROLLO RURAL Y AMBIENTE (SDRAM) DEL MUNICIPIO DE GIRARDOT – CUNDINAMARCA" por valor de DIECIOCHO MILLONES SEISCIENTOS TREINTA MIL PESOS M/CTE ($18.630.000).

2.- Que el término inicial de ejecución de dicho contrato se pactó por **SEIS (6) MESES** contados a partir de la suscripción del acta de inicio, esto es, desde el 19 de febrero de 2025.

3.- Que el referido contrato se encuentra amparado presupuestalmente con la Disponibilidad Presupuestal No. 2025000426 del 30 de enero 2025.

4.- Que el 13 de agosto de 2025 se aprobó y público a través de la plataforma SECOP II, la adición por valor de NUEVE MILLONES TRESCIENTOS QUINCE MIL PESOS M/CTE ($9.315.000) y prorroga por TRES (3) MESES al Contrato de prestación de servicios profesionales No. **203-2025.**

5.- Que el 02 de septiembre de 2025 se radico por el contratista **DIEGO ALEJANDRO MONTES FERIA** la solicitud de cesión del citado contrato a favor de **MANUELA CARDOZO ROJAS,** identificada con la C.C. No. 1.007.656.374 de Girardot.

6.- Que de conformidad con el inciso 2º del artículo 41 de la Ley 80 de 1993, *"los contratos estatales son "Intuito persona" y, en consecuencia, una vez celebrados no podrán cederse sin previa autorización escrita de la entidad contratante".*

7.- Que el contrato, suscrito entre el contratista y el Municipio de Girardot, en la Cláusula Décima Primera permite la cesión del mismo, previa autorización expresa y escrita del Municipio y concepto favorable del supervisor del contrato.

8.- Que el 5 de septiembre de 2024, el Secretario de Desarrollo Rural y Ambiente supervisor del contrato, **EDWARD IVAN RAMIREZ OLIVEROS**, emite concepto favorable a la cesión y establece el balance del contrato.

9.- Que en virtud de lo anterior y como quiera que las partes contratantes pactaron la cesión de contrato y con el fin de dar continuidad a las actividades a cargo del Municipio, en la medida que legalmente es permitido, es conveniente autorizar la cesión del contrato en cuestión.

10.- La cesión, la cual consiste en el traspaso de los derechos y obligaciones que emanan de un contrato y constituye un permiso que da la entidad estatal al Contratista y una vez analizada, es procedente jurídicamente, toda vez que le conviene a la entidad, ya que persiste la necesidad que da origen al contrato inicial, cumpliendo con los fines de la contratación estatal expresadas en los estudios previos con que se justificó la contratación.

11.- Que del artículo 887 del Código de Comercio se desprende que la cesión de la posición contractual es un contrato en virtud del cual una de las partes de un determinado contrato, ya sea de ejecución sucesiva o instantánea, transfiere a un tercero, total o parcialmente, los derechos y las obligaciones derivados de una relación contractual.

12.- Se denomina cedente al sujeto que cede o transfiere en todo o en parte los derechos y las obligaciones derivadas de la relación contractual, cesionario a quién sustituye al cedente en el ejercicio de los derechos y el cumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato y contratante cedido al otro contratante que sigue siendo parte de la relación contractual cedida y que no lo es de la cesión.

13.- De otra parte, los contratos estatales son intuito personal, según lo establece el inciso tercero

CESIÓN DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 203 DE 2025 DE DIEGO ALEJANDRO MONTES FERIA A MANUELA CARDOZO ROJAS

Entre los suscritos, **DIEGO ALEJANDRO MONTES FERIA**, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.069,178,004, quien en adelante se denominara el **CEDENTE** y **MANUELA CARDOZO ROJAS**, identificado con cédula de ciudadanía No 1.007.656.374 quien adelante se denominará **EL CESIONARIO**, acuerdan celebrar la presente Cesión del contrato de prestación de servicios profesionales No. 203 de 2025, previas las siguientes **CONSIDERACIONES: 1.-** Que entre el Municipio de Girardot y **DIEGO ALEJANDRO MONTES FERIA** se celebró el contrato de prestación de servicios profesionales No.203 de 2025 cuyo objeto es: **'CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE UN INGENIERO CIVIL PARA LA SECRETARIA DE DESARROLLO RURAL Y AMBIENTE (SDRAM) DEL MUNICIPIO DE GIRARDOT – CUNDINAMARCA'**. Que el término inicial de ejecución y vigencia de dicho contrato se pactó por **SEIS (6) MESES** contados a partir de la suscripción del acta de inicio, esto es, desde el 17 DE FEBRERO DE 2025. **3.-** Que el referido contrato se encuentra amparado presupuestalmente con la Disponibilidad Presupuestal No. 2025000426 DEL 30 DE ENERO DE 2025. **4.-** Que el **08 DE SEPTIEMBRE DE 2025**, se solicitó la cesión del contrato a **MANUELA CARDOZO ROJAS**. **5.-** Que de conformidad con el inciso 2° del artículo 41 de la Ley 80 de 1993, *"los contratos estatales son "Intuito persona" y, en consecuencia, una vez celebrados no podrán cederse sin previa autorización escrita de la entidad contratante"*. **6.-** Que el contrato, suscrito entre el contratista y el Municipio de Girardot, en la cláusula décima primera permite la cesión del mismo, previa autorización expresa y escrita del Municipio, previo concepto favorable del supervisor del contrato. **7.-** Que el **08 DE SEPTIEMBRE DE 2025,** el supervisor del contrato **EDWARD IVAN RAMIREZ OLIVEROS,** en su condición de secretario de desarrollo rural y ambiente de Girardot da concepto favorable a la cesión del contrato por parte de **DIEGO ALEJANDRO MONTES FERIA**. **8.-** Que en virtud de lo anterior y como quiera que las partes contratantes pactaron la cesión de contrato y con el fin de dar continuidad a las actividades a cargo del Municipio, y en la medida que legalmente es permitido, es conveniente autorizar la cesión del contrato en cuestión. **9.-** Que, al revisar la hoja de vida de **MANUELA CARDOZO ROJAS**, se evidencia que cumple con la idoneidad y experiencia requerida para la ejecución de dicho contrato. **10.-** Que, en virtud de lo anterior, se deberá suscribir el documento privado de cesión del contrato, el cual igualmente suscribiré como manifestación de aceptación. **11.-** Que es necesario para la entidad contratante, que el objeto contractual se ejecute en su totalidad y sin dilaciones, por lo cual, analizadas las razones que impiden al contratista su continuación, el Acalde Municipal, mediante Resolución Nro. 2378 del 5 DE SEPTIEMBRE DE 2025, autoriza que el contrato sea cedido a partir del día **08 DE SEPTIEMBRE DE 2025** a **MANUELA CARDOZO ROJAS** en consideración a lo estipulado en el inciso 3° del artículo 41 de la Ley 80 de 1993 y a la cláusula decima primera del Contrato.**12** Que de acuerdo con lo anterior, las partes acuerdan: **CLAUSULA PRIMERA. OBJETO:** El cedente transfiere al cesionario los derechos y las obligaciones por él contraídas en el contrato de prestación de servicios profesionales No.203 del 17 de febrero de 2025, celebrado con el Municipio de Girardot, desde el **08 de septiembre 2025**, inclusive. **CLAUSULA**

SEGUNDA.LIQUIDACIÓN PARCIAL: Se procede a la liquidación parcial del contrato de prestación de servicios profesionales No.203 de 2025, de acuerdo a la siguiente descripción:

ESTADO DE CUENTA	
Valor del contrato	$27.945.000
Valor pagado al cedente	$20.700.000
Valor por pagar al cedente	$2.070.000
Saldo a ejecutar por el cesionario	$7.245.000

CLÁUSULA TERCERA: El cesionario acepta todo el clausulado cedido por el cedente en el presente documento, el cual declara conocer en su totalidad. **CLÁUSULA–CUARTA: INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD: El CESIONARIO** declara bajo la gravedad del juramento que se entiende surtido con la firma de este contrato, que no se halla incurso en ninguna de las causales de inhabilidad o incompatibilidad, conflicto de intereses o impedimento, señaladas en la Constitución, la Ley o la normatividad vigente; declara igualmente que se encuentra a paz y salvo con el Tesoro Nacional y el Municipio de Girardot, o que adeudándole no han vencido los términos para su pago y que no es deudor del Estado, o que si es deudor ha suscrito acuerdo de pago vigente. **CLÁUSULA QUINTA - VIGENCIA:** Las cláusulas del contrato de prestación de servicios profesionales No.203 de 2025 objeto de la presente cesión conservan plena vigencia. **CLÁUSULA SEXTA-PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN:** La presente cesión se perfecciona con la firma de las partes e inicia su ejecución con el registro presupuestal.

EL PRESENTE DOCUMENTO NO REQUIERE DE IMPRESIÓN NI FIRMA.
El presente contrato se entenderá perfeccionado con la aceptación de las partes en el SECOP II o en la plataforma equivalente y conforme a la legislación aplicable.

A&C S C S.A.S

A&C SOLUCIONES CIVILES S A S
NIT 900.897.482-0
RÉGIMEN COMÚN

CERTIFICA:

Que la señora **MANUELA CARDOZO ROJAS** identificada con cedula de ciudadanía No.1.007.656.374 de Girardot-Cundinamarca, Laboro para nuestra empresa desde el día 09 de enero de 2024 hasta el 30 de junio de 2025 desempeñándose en el cargo de Ingeniero Auxiliar Junior con un contrato de obra o labor, tiempo durante el cual demostró compromiso, honestidad y responsabilidad.

La presente solicitud se expide a solitud de la interesada, Dada a los (01) días del mes de julio de 2.025.

Atentamente,

María Claudia Vera Guarnizo
Ingeniera Civil
Máster en Prevención de Riesgos Laborales
Máster en Geotecnia y Cimentaciones
Esp. En Patología de las Construcciones
Esp. En Geotecnia Vial y Pavimentos.

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA

NÚMERO **1.007.656.374**

CARDOZO ROJAS

APELLIDOS

MANUELA

NOMBRES



FIRMA



ÍNDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **06-ENE-2001**

LA UNION
(VALLE)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.54	**B-**	**F**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

17-JUN-2019 GIRARDOT

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VÁCHA

P-1510900-01095663-F-1007656374-20190827 0067597916A 1 49918594



https://tramites.copnia.gov.co/Copnia_Microsite/CertificateOfGoodStanding/WaterMarkmethod?CertificateNumber=091037-0701111%20CND

REPÚBLICA DE COLOMBIA

COPNIA

Consejo Profesional Nacional de Ingeniería

Certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios
CVAD-2025-4029128

CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍA
COPNIA

EL DIRECTOR GENERAL

CERTIFICA:

1. Que MANUELA CARDOZO ROJAS, identificado(a) con CEDULA DE CIUDADANIA 1007656374, se encuentra inscrito(a) en el Registro Profesional Nacional que lleva esta entidad, en la profesión de INGENIERIA CIVIL con MATRICULA PROFESIONAL 091037-0701111 CND desde el 11 de Enero de 2024, otorgado(a) mediante Resolución Nacional R2024001095.

2. Que el(la) MATRICULA PROFESIONAL es la autorización que expide el Estado para que el titular ejerza su profesión en todo el territorio de la República de Colombia, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 842 de 2003.

3. Que el(la) referido(a) MATRICULA PROFESIONAL se encuentra **VIGENTE**

4. Que el profesional no tiene antecedentes disciplinarios ético-profesionales.

5. Que la presente certificación se expide en Bogotá, D.C., a los cinco (05) días del mes de Noviembre del año dos mil veinticinco (2025).

Rubén Dario Ochoa Arbeláez

Firmal del titular (*)

(*)Con el fin de verificar que el titular autoriza su participación en procesos estatales de selección de contratistas. La falta de firma del titular no invalida el Certificado

El presente es un documento público expedido electrónicamente con firma digital que garantiza su plena validez jurídica y probatoria según lo establecido en la Ley 527 de 1999. Para verificar la firma digital, consulte las propiedades del documento original en formato .pdf.

Para verificar la integridad e inalterabilidad del presente documento consulte en el sitio web https://tramites.copnia.gov.co/Copnia_Microsite/CertificateOfGoodStanding/CertificateOfGoodStandingStart indicado el número del certificado que se encuentra en la esquina superior derecha de este documento.

Certificación
Bancaria

Jueves, 06 de noviembre de 2025

A quien pueda interesar

Bancolombia S.A. se permite informar que MANUELA CARDOZO ROJAS identificado(a) con CC 1007656374, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el Banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura aaaa-mm-dd	Estado	Saldo
Cuenta Ahorros	65953226655	2023-05-30	ACTIVO	*****

*Importante: Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.
*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia a los siguientes números: Medellín - Local: (57-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (57-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (57-5) 361 88 88 - Cali - Local: (57-2) 554 05 05 Resto del país: 01800 09 12345.Sucursales telefónicas en el exterior: España(34) 900 995 717 - Estados Unidos(1) 1 866 379 97 14.

Catalina Cortés Uribe,
Gerente Servicios Contact Center & BPO.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA BANCOLOMBIA S.A. Establecimiento Bancario

Bancolombia

Bancolombia nunca solicitará sus datos personales o de sus productos bancarios mediante vínculos de correo electrónico. En caso de recibir alguno, repórtelo de inmediato a correosospechoso@bancolombia.com.co

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 1 Inscripción

4. Número de formulario 141203935676

(415)7707212489984(8020) 000014120393567 6

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
1 0 0 7 6 5 6 3 7 4	1	Impuestos y Aduanas de Girardot 8	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	1 0 0 7 6 5 6 3 7 4	

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA	1 6 9	Cundinamarca 2 5	Girardot 3 0 7

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
CARDOZO	ROJAS	MANUELA	

35. Razón social

36. Nombre comercial | 37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Cundinamarca 2 5	Girardot 3 0 7

41. Dirección principal: DG 8 31 42 BRR BLANCO

42. Correo electrónico: manuelacardozor6@hotmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 2 5 4 2 3 7 3 0	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
7 4 9 0	2 0 2 5 0 9 0 1	8 2 9 9	2 0 2 5 0 9 0 1					

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código 4 9																									

49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código									

11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [X] NO [] 60. No. de Folios: 1

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre CRUZ GONZALEZ JOSEFA DEL PILAR

985. Cargo Analista I

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

Fecha generación documento PDF: 03-09-2025 02:19:43PM

Bogotá, Noviembre / 6 de 2025

Señor (a): MANUELA CARDOZO ROJAS
CC. 1007656374
DG 8 31 42
GIRARDOT

Referencia: Certificado de afiliación a Salud Total EPS-S S.A.

Reciba un Cordial saludo en nombre de Salud Total EPS-S SA,

Por medio de la presente, nos permitimos certificar que, a la fecha de expedición de la presente comunicación, registra en nuestras bases de datos su afiliación al régimen contributivo de Salud Total EPS-S S.A., la cual se realizó a partir de Marzo / 1 de 2009, y su estado afiliación es Activo como COTIZANTE.

CARTA NO VÁLIDA PARA TRASLADO.

En Salud Total EPS-S S.A. apreciamos la confianza que usted ha depositado en nosotros y esperamos que usted y su familia continúen disfrutando de nuestros servicios de salud con calidad total. Escucharte es la manera de mejorar nuestro servicio por eso conoce los canales por los cuales puedes generar certificaciones. Ingresa a la APP Salud Total EPS-S opción certificaciones o www.saludtotal.com.co Oficina Virtual, portal transaccional.

Cualquier información adicional, con gusto será atendida a través del enlace **Te Escuchamos en www.saludtotal.com.co** o puede comunicarse con nuestra línea 018000114524 a nivel nacional o en Bogotá al teléfono 4854555.

Cordialmente,

GERENCIA DE OPERACIONES COMERCIAL
SALUD TOTAL EPS-S S.A.
Elaboró: *Oficina Virtual*

NOTA: En caso requerido, este certificado es válido para la atención a través del Régimen Subsidiado o como población vinculada, si el estado actual es afiliación cancelada, novedad de retiro de trabajo, afiliación no efectiva, exclusión o anulación de la afiliación y siempre y cuando al momento de retiro o exclusión no haya reportado mora. Si es mora, o cancelación por falta de pago, debe informar a su aportante que debe ponerse al día en los pagos.

porvenir
sólo hay uno

SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A.

En su condición de administradora del

FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PORVENIR

NIT 800.224.808-8

CERTIFICA QUE:

MANUELA CARDOZO ROJAS, identificado(a) con cédula de ciudadanía **1.007.656.374**, se encuentra afiliado(a) al **Fondo de Pensiones Obligatorias Porvenir.**

La presente certificación se expide el 5 de Noviembre del 2025.

Cordialmente,

Gerencia de Clientes

Tenga en cuenta:

En este momento de su vida, lo que más le conviene es estar en un fondo privado como Porvenir, ¿por que? porque está acumulando semanas, ahorrando dinero y obteniendo rendimiento.

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

INICIO CONTÁCTENOS PREGUNTAS FRECUENTES

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 04:14:43 PM horas del 05/11/2025, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **1007656374**

Apellidos y Nombres: **CARDOZO ROJAS MANUELA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Presidencia de la República
Ministerio de Defensa Nacional
Portal Único de Contratación
GOV.CO
Todos los derechos reservados.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 05 de noviembre de 2025, a las 16:16:18, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1007656374
Código de Verificación	1007656374251105161618

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 283889053

PIB
10:20:01

Bogotá DC, 06 de noviembre del 2025

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) MANUELA CARDOZO ROJAS identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1007656374:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Carlos William Rodríguez Millán
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 05/11/2025 05:12:27 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **1007656374** y Nombre: **MANUELA CARDOZO ROJAS.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **126087538** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

COMPROMISO DE TRANSPARENCIA

El suscrito: **MANUELA CARDOZO ROJAS** identificado con cédula de ciudadanía No **1007656374** domiciliada en el municipio de Girardot - Cundinamarca, que en adelante se denominará el **CONTRATISTA,** manifiesto la voluntad de asumir el presente **COMPROMISO DE TRANSPARENCIA,** teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

1. Que el MUNICIPIO DE GIRARDOT - CUNDINAMARCA, adelanta un proceso de contratación que tiene por objeto **'CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE UN INGENIERO CIVIL PARA LA SECRETARIA DE DESARROLLO RURAL Y AMBIENTE (SDRAM) DEL MUNICIPIO DE GIRARDOT – CUNDINAMARCA"**
2. Que el **CONTRATISTA** tiene interés en apoyar la acción del Estado Colombiano y del MUNICIPIO DE GIRARDOT - CUNDINAMARCA, en la implementación de mecanismos y normas para el fortalecimiento de la transparencia en los procesos contractuales y en la lucha contra la corrupción.
3. Que el **CONTRATISTA** tiene interés en el presente proceso de Contratación, y se encuentra dispuesto a suministrar la información necesaria para la transparencia del proceso y, en tal sentido, realiza las siguientes manifestaciones y compromisos.

DECLARACIONES DEL CONTRATISTA

PRIMERA: Declaro no encontrarme incurso en ninguna inhabilidad e incompatibilidad prevista en la Constitución Política ni en la ley, así como no tener sanción vigente por la trasgresión de alguna de ellas, para contratar con Entidades Públicas.

SEGUNDA: Declaro que toda la información que suministrare durante el proceso contractual y en la ejecución del contrato si me es adjudicado, es cierta.

TERCERA: Declaro que no he ofrecido, ni ofreceré, no he dado, ni daré, directa ni indirectamente, dádiva o beneficio para obtener una decisión a mi favor o ventaja impropia.

CUARTA: Declaro que la propuesta presentada es seria y económicamente ajustada a la realidad, que asegura la posibilidad de ejecutar el objeto del presente contrato en las condiciones de calidad y oportunidad exigidas en el Estudio de Convivencia y Oportunidad.

QUINTA: Declaro públicamente que conozco y acepto las reglas establecidas para el presente contrato, las modificaciones, adendas, así como las aclaraciones que se realizaron en el mismo, en condiciones de transparencia, equidad e igualdad.

COMPROMISOS

PRIMERO: CONTRATISTA. Si llegare a sobrevenir inhabilidad o incompatibilidad prevista en la Constitución o en la Ley, me comprometo a manifestarla a la entidad y me comprometo a ceder el contrato, previa autorización escrita de la ALCALDIA MUNICIPAL DE GIRARDOT y, si ello no fuere posible, renunciaré a la ejecución del mismo de conformidad con lo previsto en el artículo 9° de la Ley 80 de 1993.

SEGUNDO: CONTRATISTA. Me comprometo a desarrollar todas mis actividades en el marco de principios éticos y a asumir con seriedad y responsabilidad todos los compromisos relacionados con el contrato.

TERCERO: CONTRATISTA. Me comprometo a suministrar a la ALCALDIA MUNICIPAL DE GIRARDOT, cualquier información sobre actos de corrupción, soborno, subjetividad, presión o favorecimiento en el desarrollo del proceso contractual, del que tenga o llegare a tener conocimiento.

CUARTO: CONTRATISTA. Me comprometo a cumplir todas las obligaciones, cargas y los términos en general, previstos en el contrato.

QUINTO: CONTRATISTA. Me comprometo a desarrollar todas nuestras actividades en el marco de principios éticos y a asumir con seriedad y responsabilidad todos los compromisos relacionados con el presente contrato.

En constancia de lo anterior y como manifestación de aceptación de mis compromisos y declaraciones incorporadas en el presente documento, suscribo el presente documento en el municipio de Girardot Cundinamarca en el mes de Noviembre de 2025.

EL CONTRATISTA

Firma
C.C. 1007656374.

Assomet Asesores
En Seguridad y Salud en el Trabajo

CERTIFICADO MÉDICO DE PREINGRESO OCUPACIONAL

Fecha: 2025-09-01

1. INFORMACIÓN GENERAL

Empresa Usuaria:	INDEPENDIENTE	Actividad económica:	Servicios
Nombre:	MANUELA CARDOZO ROJAS	Documento:	CC 1007656374
Fecha de nacimiento:	2001-01-06	Lugar de nacimiento:	LA UNION (VALLE)
Edad:	24 años	Identidad de Género:	Femenino
Estado civil:	Soltero	No. hijos vivos:	0
Dirección actual:	DIAGONAL 8 31-42 B/BLANCO	Municipio:	GIRARDOT
Teléfono:	3125423730	Escolaridad:	Universitario_completo
Ocupación:	CONTRATISTA	EPS:	Salud Total
Responsable**:	ANDREA ROJAS (MADRE)	Teléfono:	3045951941
Acompañante:	El trabajador asiste a la evaluación sin acompañante.		



*** La información de responsable se encuentra actualizada de acuerdo a la última suministrada por el paciente en la historia para efectos de un contacto oportuno ante cualquier eventualidad.*

INMUNIZACIONES Relación de biológicos aplicados:

No presenta carnet de vacunación para revisión.

PRUEBAS COMPLEMENTARIAS

Visiometría:	NO APLICA.
Audiometría:	NO APLICA.
Espirometría computarizada:	NO APLICA.

CONCLUSIONES OCUPACIONALES

De acuerdo al examen ocupacional realizado a MANUELA CARDOZO ROJAS con documento de identificación No. 1007656374 se considera no presenta restricciones para desempeñar la ocupación de CONTRATISTA del sector económico Servicios

CONDUCTAS OCUPACIONALES PREVENTIVAS

1. CLASIFICACIÓN EN EL SISTEMA DE VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA OSTEOMUSCULAR: De acuerdo a la información disponible y el examen realizado se clasifica como NO CASO.

RECOMENDACIONES GENERALES (Para el manejo de enfermedades generales o comunes)

No se generan recomendaciones médicas

CONCEPTO MEDICO DE APTITUD OCUPACIONAL

NO PRESENTA RESTRICCIONES

ENFASIS EN EL EXAMEN DEL SISTEMA OSTEOMUSCULAR: En el Examen Médico Ocupacional realizado se hizo una completa revisión de su sistema osteomuscular, extremidades y columna, buscando patologías o secuelas de estas que pudieran constituir un riesgo aumentado para la realización de las actividades de su trabajo habitual, o de aquellas que impliquen posturas forzadas o movimientos repetitivos. Cualquier alteración significativa encontrada se ampliará en el Certificado Médico, con el objeto de definir su estado, implicaciones ocupacionales o la necesidad de tratamiento.

Jaime Augusto Carrillo Castro
Medico Cirujano
Escuela de Medicina Juan N. Corpas
Medico Especialista en Salud Ocupacional
Universidad el Bosque
RES. 0574 del 22 de Octubre de 2020

Firma para identificación de usuario
MANUELA CARDOZO ROJAS
Documento: 1007656374

Escanee el código si desea verificar datos

CONSIDERACIONES LEGALES RELATIVAS A LOS EXAMENES DE INGRESO: Las Resoluciones 2346 del 11 de julio de 2007 y 1918 de Junio 5 de 2009 del Ministerio de la Protección Social (actualmente Ministerios de Trabajo y de Salud y Protección Social) reglamentan la práctica y contenido de las evaluaciones médicas ocupacionales de ingreso, con el objeto de determinar la existencia de restricciones para el trabajo a desempeñar, acorde con los requerimientos definidos por el empleador en el perfil del cargo. También establece que la Empresa solo puede conocer el CERTIFICADO MéDICO DE INGRESO del aspirante. Los documentos completos de la Historia Clinica Ocupacional están sometidos a reserva profesional y quedan bajo nuestra guarda y custodia, segun lo establecido en la Resolución 1918 de Junio 5 de 2009 y el trabajador puede obtener una copia de ellos cuando lo requiera, entendiendo que hacen parte integral de su historial médico.

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 17:15:53 horas del 05/11/2025, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **1007656374,** Apellidos y Nombres **CARDOZO ROJAS MANUELA**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **ALCALDIA DE GIRARDOT**, con NIT **890680378-4** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta

TIC

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 1007656374 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

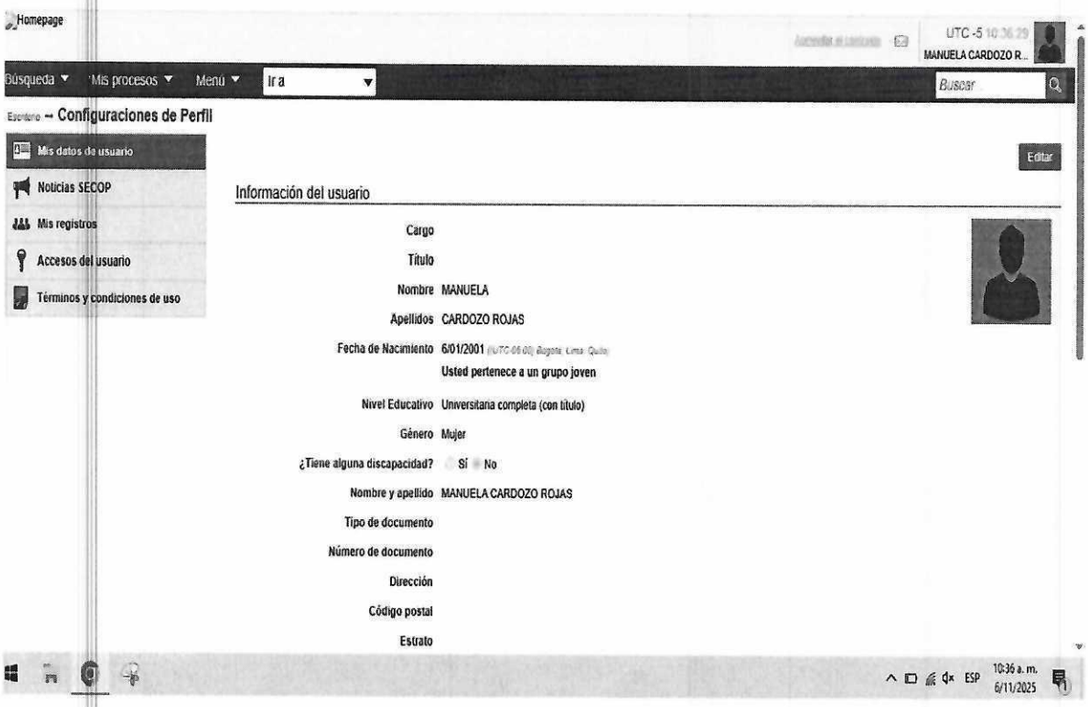
Se expide en Bogotá el 05/11/2025 05:17 PM

Código Verificación: **2K6LHEWT54**

Válida hasta: **03/02/2026**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC


Homepage
UTC -5 10:36:29
MANUELA CARDOZO R...
Búsqueda
Mis procesos
Menu
Ir a
Buscar
Escritorio → Configuraciones de Perfil
Mis datos de usuario
Noticias SECOP
Mis registros
Accesos del usuario
Términos y condiciones de uso
Editar
Información del usuario
Cargo
Título
Nombre MANUELA
Apellidos CARDOZO ROJAS
Fecha de Nacimiento 6/01/2001 (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito
Usted pertenece a un grupo joven
Nivel Educativo Universitaria completa (con título)
Género Mujer
¿Tiene alguna discapacidad? Sí No
Nombre y apellido MANUELA CARDOZO ROJAS
Tipo de documento
Número de documento
Dirección
Código postal
Estrato
ESP
10:36 a. m.
6/11/2025

Girardot, noviembre de 2025

Doctor
EDWARD IVAN RAMIREZ OLIVEROS
Secretario de Desarrollo Rural y Ambiente
Coliseo de Ferias José Alonso Escandón
Ciudad

Asunto: Presentación de Propuesta.

Por medio de la presente me permito presentar propuesta para desarrollar el siguiente objeto: **"CONTRATAR LA PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES DE UN INGENIERO CIVIL PARA LA SECRETARIA DE DESARROLLO RURAL Y AMBIENTE (SDRAM) DEL MUNICIPIO DE GIRARDOT – CUNDINAMARCA".** Que, conforme a lo anterior, me comprometo a cumplir las siguientes actividades:

1. Realizar visitas en los predios rurales que se encuentren en las veredas del municipio de Girardot, con la finalidad de realizar o actualizar los registros de usuarios de asistencia técnica (RUAT), de acuerdo con lo designado por la SDRAM, con sus debidos formatos logrando generar una caracterización de esta que permita determinar el área de la finca, tipos de producción, coordenadas y otras solicitudes que lo requieran.
2. Realizar dos capacitaciones en residuos sólidos relacionados principalmente en residuos de demolición y construcción.
3. Apoyar la elaboración de un (1) diseño de ingeniería que mejore la infraestructura del vivero municipal y así mismo establecer el costo de su construcción.
4. Acompañar los proyectos de tipo agropecuario y ambiental que implemente la SDRAM desde el punto de vista ingenieril, especialmente sobre un diseño del coso municipal, la cartografía sobre una ruta ecoturística en la zona rural del municipio de Girardot y los recorridos de los guardabosques en los predios de protección hídrica.
5. Apoyar la elaboración de un (1) diseño ingenieril para crear una infraestructura adecuada al piloto de compostera municipal y establecer su costo de construcción.
6. Apoyar y acompañar la implementación del Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos (PGIRS), entre ello, un diseño con su respectivo costo de la Planta de Aprovechamiento de Residuos Sólidos Orgánicos (PARSO).
7. Entregar en un formato editable (Arcgis o Autocad) un mapa con la ubicación y el área de las siembras de plantas realizadas por la SDRAM en casco urbano y zona rural.
8. Cargar los respectivos soportes de las actividades realizadas al aplicativo electrónico que para tal efecto ha dispuesto la secretaria y organizar dicha información cumpliendo las normas para su archivo.
9. Apoyar todas las actividades que le correspondan a la SDRAM para el cumplimiento de la sentencia del rio Bogotá, los POMCA del Rio Bogotá y Seco.
10. Participar en las reuniones y capacitaciones que la SDRAM lo designe como su representante especialmente las actividades de la CAR, contrato de cerramiento, PGIRS, entre otras.
11. Brindar apoyo a la implementación de los proyectos de adaptación y mitigación al cambio climático que implemente la SDRAM.
12. Las demás actividades que le asigne EL SECRETARIO DE DESARROLLO RURAL Y AMBIENTE, RELACIONADAS CON LAS FUNCIONES DE LA SECRETARIA.

Que el valor de mi propuesta es por **TRES MILLONES CIENTO CINCO MIL PESOS ($3.105.000) M/CTE**, con un plazo de ejecución de UN (1) MES, contados a partir de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.

Así mismo adjunto a la presente los siguientes documentos:

1. Hoja de vida de la función pública-SIGEP
2. Documentos que acreditan la formación académica
3. Copia del documento de identificación
4. Certificación bancaria
5. Copia del Registro Único Tributario (RUT)
6. Certificación de afiliación al sistema de seguridad social- (Salud - Pensión)
7. Certificados antecedentes judiciales
8. Certificado de antecedentes fiscales
9. Certificado de antecedentes disciplinarios
10. Certificado de Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC
11. Formato Compromiso de Transparencia - Inhabilidades e incompatibilidades
12. Examen médico pre ocupacional
13. Certificado de inhabilidades por delitos sexuales
14. Certificado REDAM
15. Pantallazo de inscripción en SECOP II como proveedor
16. Presentación publicación proactiva declaración de bienes y rentas y registro de intereses (Ley 2013 de 2019)
17. Formato de autorización de tratamiento de datos personales

Manuela Cardozo Rojas
C.C. 1007656374 de Girardot
Diagonal 8 31 42 barrio Blanco
CEL: 3125423730

Función Pública

PUBLICACIÓN PROACTIVA DECLARACIÓN DE BIENES Y RENTAS Y REGISTRO DE CONFLICTOS DE INTERÉS
(Ley 2013 de 2019, Ley 1437 de 2011, 734 de 2002 y 2003 de 2019)

Tipo de declaración	INGRESO	Fecha de publicación	2025-09-03 15:54

Nombres y apellidos completos			
Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido
MANUELA		CARDOZO	ROJAS

Documento de identificación			
Tipo	CEDULA DE CIUDADANIA	Número	1007656374

Lugar de nacimiento					
País	COLOMBIA	Departamento	VALLE DEL CAUCA	Municipio	LA UNIÓN

Lugar de domicilio					
País	COLOMBIA	Departamento	CUNDINAMARCA	Municipio	GIRARDOT

Nombre de la entidad/organismo/institución/persona jurídica pública o privada que presten función pública o servicios públicos o que administren, celebren contratos y ejecuten bienes o recursos públicos/Notarías/Curadurías/ u otra donde trabaje	ALCALDIA DE GIRARDOT

Lugar de sede					
País	COLOMBIA	Departamento	CUNDINAMARCA	Municipio	GIRARDOT
Dirección	["Calle 17 con Carrera 11 Esquina"]				
Cargo o función que cumple	CONTRATISTA				

Tipo de sujeto obligado de acuerdo con el artículo 2 de la Ley 2013 de 2019: Persona natural y jurídica, pública o privada, que presten función pública, que presten servicios públicos respecto de la información directamente relacionada con la prestación del servicio público.

1. DECLARACIÓN JURAMENTADA DE BIENES Y RENTAS

De acuerdo con lo consagrado en la Ley 2013 de 2019, a continuación procedo a publicar y divulgar proactivamente mi declaración de bienes y rentas y manifiesto que los únicos bienes y rentas que poseo a la fecha, en forma personal o por interpuesta persona, son los que relaciono a continuación.

1.1. DE INGRESOS, BIENES Y ACREENCIAS

Los ingresos y rentas que obtuve en el año gravable 2024 fueron:

CONCEPTO	VALOR
Salarios y demás ingresos laborales	$21.600.000,00
Cesantías e intereses de cesantías	
Gastos de representación	
Arriendos	
Honorarios	
Otros ingresos y rentas	
TOTAL	$21.600.000,00

Las cuentas bancarias de las que soy titular en Colombia y en el exterior son:

Tipo de cuenta	Sede de la cuenta (País)	Saldo total de la cuenta a diciembre 31 del año inmediatamente anterior
CUENTA DE AHORROS	COLOMBIA	$650.000,00

Mis bienes patrimoniales son los siguientes:

Tipo de bien	País	Departamento	Municipio	Valor

Mis acreencias y obligaciones vigentes a la fecha son:

Concepto	Saldo

1.2. PARTICIPACIÓN EN JUNTAS, CONSEJOS, CORPORACIONES, SOCIEDADES Y/O ASOCIACIONES

Tengo participación en juntas, consejos o directivos: Sí [] No [X]

En la actualidad participo como miembro de las siguientes Juntas o Consejos Directivos:

Nombre entidad o institución	Órgano	Calidad de miembro	País

Tengo participación en corporaciones, sociedades y asociaciones: Sí [] No [X]

A la fecha soy socio de las siguientes corporaciones, sociedades y/o asociaciones:

Nombre corporación, sociedad o asociación	Tipo	Calidad de socio	País

1.3. DECLARACIÓN DE LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS DE CARÁCTER PRIVADO

Tengo actividades económicas privadas: Sí [] No [X]

Las actividades económicas de carácter privado, adicionales a las declaradas anteriormente, que he venido desarrollando de forma ocasional o permanente son las siguientes:

Detalle de las actividades	Forma participación

2. CONFLICTOS DE INTERÉS

De acuerdo con lo consagrado en la Ley 2013 de 2019, a continuación procedo a publicar y divulgar proactivamente el registro de la información que puede ser susceptible de generarme un conflicto de interés, así como aquella relacionada con los intereses de mi cónyuge o compañero(a) permanente, parientes y socios de hecho o de derecho.

2.1. INFORMACIÓN DE CÓNYUGE O COMPAÑERO(A) PERMANENTE

Tengo cónyuge o compañero(a) permanente: Sí [] No [X]

Los intereses personales de mi cónyuge o compañero o compañera permanente son susceptibles de generar una posible situación de conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño: Sí [] No []

Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido

Tipo documento [] Número []

Descripción del potencial conflicto de interés con su cónyuge o compañero(a) permanente:

2.2. INFORMACIÓN DE PARIENTES POR CONSANGUINIDAD, AFINIDAD Y CIVIL

Tengo parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad o primero civil con Intereses personales que son susceptibles de generar una posible situación de conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño: Sí [] No [X]

A continuación presento la información de los parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil que son susceptibles de generar conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño.

De acuerdo con la Ley 2003 de 2019, los congresistas deben registrar sus parientes hasta el segundo grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil si son susceptibles de generar conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeñan.

Parentesco	Pariente	Tipo de documento de identidad	Documento de identidad	Descripción del potencial conflicto de interés

2.3. INTERÉS DIRECTO O ACTUACIONES DENTRO DEL AÑO ANTERIOR

Tuve intereses directos o actué como representante, asesor, presidente, gerente, director, miembro de junta directiva o socio de gremio, sindicato, sociedad, asociación, grupo social u organización con ánimo o sin ánimo de lucro y esto puede influir en mis decisiones y acciones en el desempeño de mi cargo actual:

Sí [] No [X]

Dentro del año anterior tuve interés directo o actué como representante, asesor, presidente, gerente, director, miembro de junta directiva o socio de gremio, sindicato, sociedad, asociación, grupo social u organización con ánimo o sin ánimo de lucro (nacional o extranjera), y a continuación describo cómo puede influir en las decisiones y acciones de mi cargo actual:

2.4. OTRAS INVERSIONES

Tengo fideicomisos en Colombia o en el exterior: Sí [] No [X]

Los fideicomisos y encargos fiduciarios de los cuales soy constituyente o beneficiario en Colombia y en el exterior son:

Nombre del fideicomiso o encargo fiduciario	Calidad	Valor	País

Tengo inversiones en Colombia o en el exterior: Sí [] No [X]

Las inversiones en bonos, fondos de inversión, fondos de ahorro voluntario y otras que tengo en Colombia y en el exterior son:

Tipo de inversión	Valor	País

2.5. DONACIONES QUE REPRESENTARON REDUCCIONES EN LA DECLARACIÓN DE RENTA

Realicé donaciones: Sí [] No [X]

Las donaciones que me representaron reducciones en la declaración de renta del último año gravable son:

Nombre entidad	Valor

2.6. POTENCIALES CONFLICTOS DE INTERÉS

Tengo potenciales conflictos personales de interés: Sí [] No [X]

Los conflictos de interés pueden generarse a partir de, por ejemplo:
> Actividades y negocios que realiza o tiene con socio o socios de hecho o de derecho.
> Establecimientos que posee.
> Litigio o controversia ante autoridades administrativas o jurisdiccionales.
> Haber hecho parte de listas de candidatos a cuerpos colegiados de elección popular.

Los potenciales conflictos personales de interés que tengo son:

FORMATO DE AUTORIZACIÓN DE TRATAMIENTO DE

DATOS PERSONALES

Dando cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012, "Por el cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales" y de conformidad con lo señalado en los Decretos 1377 de 2013 y 1074 de 2015, con la firma de este documento manifiesto que he sido informado por LA ALCALDIA MUNICIPAL DE GIRARDOT de lo siguiente:

1. EL MUNICIPIO DE GIRARDOT - CUNDINAMARCA actuará como responsable del Tratamiento de datos personales de los cuales soy titular y que, conjunta o separadamente podrá recolectar, usar y tratar mis datos personales conforme lo dispone las normas vigentes que rigen esta materia.

2. Que me ha sido informada la (s) finalidad (es) de la recolección de los datos personales, la cual consiste en: OBTENER SOPORTES DOCUMENTALES QUE PERMITAN ADELANTAR EL PROCESO DE CONTRATACIÓN ENTRE LAS PARTES (CONTRATISTA – ENTIDAD).

3. Es de carácter facultativo o voluntario responder preguntas que versen sobre Datos Sensibles o sobre menores de edad.

4. Mis derechos como titular de los datos son los previstos en la Constitución y la ley, especialmente el derecho a conocer, actualizar, rectificar y suprimir mi información personal, así como el derecho a revocar el consentimiento otorgado para el tratamiento de datos personales.

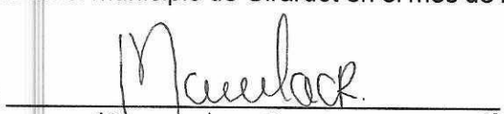
5. Los derechos pueden ser ejercidos a través de los canales dispuestos por la Entidad y observando las normas vigentes sobre protección de datos personales.

6. EL MUNICIPIO DE GIRARDOT – CUNDINAMARCA garantizará la confidencialidad, libertad, seguridad, veracidad, transparencia, acceso y circulación restringida de mis datos.

8. Teniendo en cuenta lo anterior, autorizo de manera voluntaria, previa, explícita, informada e inequívoca al ALCALDIA MUNICIPAL DE GIRARDOT para tratar mis datos personales para los fines relacionados con su objeto y en especial para fines legales, contractuales, misionales.

9. La información obtenida para el Tratamiento de mis datos personales la he suministrado de forma voluntaria y es verídica.

Se firma en el municipio de Girardot en el mes de noviembre 2025

Firma: 

Nombre: Manuela Cardozo Rojas

Identificación: 1007656374

Alcaldía de Girardot	CONTRATACION DE BIENES Y SERVICIOS	Código	CR30
	VERIFICACIÓN PERFIL Y CERTIFICADO DE IDONEIDAD DE LOS CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN	Versión	0
		Año	2025
		Copia Controlada	

Se adelantó la verificación de la hoja de vida y los soportes respectivos, para determinar el cumplimiento de los requisitos de idoneidad o experiencia establecidos en el estudio previo de la contratación.
Los soportes de este formato corresponden al contenido de las certificaciones de formación académica y experiencia relacionadas en la hoja de vida del Sigep.

Objeto:	contratar la prestacion de servicios profesionales de un ingeniero civil para la secretaria de dasarrollo rural y ambiente (sdram) del municipio de girardot- cundinmarca

1. IDENTIFICACIÓN

Nombre:	MANUELA CARDOZO ROJAS	**C.C. 1007656374**	**Fecha:**

Nivel de la obligación:	Asesor		Profesional x		Técnico	Asistencial

2. VERIFICACIÓN REQUISITOS MINIMOS

ASPECTO A EVALUAR	REQUISITO	EVIDENCIA	CUMPLE	
			SI	NO
FORMACIÓN ACADÉMICA:	INGENIERA CIVIL	INGENIERA CIVIL-UNIMINUTO- 30/09/2023	x	
OTROS ESTUDIOS:				

3. EXPERIENCIA

N° de Contrato	Objeto	Entidad Contratante	Fecha de Inicio (dd/mm/aaaa)	Fecha de Terminación (dd/mm/aaaa)	Tiempo Experiencia General o Relacionada (según el perfil)			Total Experiencia Relacionada A-M-D
					Años	Meses	Días	
203-2025	contratar la prestacion de servicios profesionales de un ingeniero civil para la secretaria de dasarrollo rural y ambiente (sdram) del municipio de girardot- cundinmarca	Alcaldia municipal de girardot	08/09/2025	18/11/2025	-	2	10	0A 2M 10D
obra o labor	ingeniero auxiliar junior	A&C SOLUCIONES CIVILES S.A.S	09/01/2024	30/06/2025	1	5	21	1A 5M 21D
					-	-	-	0A 0M 0D
					-	-	-	0A 0M 0D
					-	-	-	0A 0M 0D
					-	-	-	0A 0M 0D
					-	-	-	0A 0M 0D
					-	-	-	0A 0M 0D
					-	-	-	0A 0M 0D
					-	-	-	0A 0M 0D
					-	-	-	0A 0M 0D
					-	-	-	0A 0M 0D
					-	-	-	0A 0M 0D
					TOTALES			1A 8M 1D

	CUMPLE	**SI**	X	**NO**		

CERTIFICA:	Que evaluada la hoja de vida de manuela cardozo rojas identificado(a) con cedula de ciudadanía No. 1007656374, y verificados los anteriores requisitos, se determinó que cumple con los requisitos de idoneidad o experiencia y por lo tanto es idóneo(a) para "contratar la prestacion de servicios profesionales de un ingeniero civil para la secretaria de dasarrollo rural y ambiente (sdram) del municipio de girardot- cundinmarca

FIRMA DEL SECRETARIO O JEFE DE LA DEPENDENCIA Y/O ÁREA QUE REQUIERE EL CANDIDATO A CONTRATAR

Nombre(s) y Apellidos:	EDWARD IVAN RAMIREZ OLIVEROS
Identificación:	1070598910
Cargo:	SECRETARIO DE DESARROLLO RURAL Y AMBIENTE

(*) Para el cálculo de la experiencia se determinará sumando la experiencia acreditada en las certificaciones y no se tendrán en cuenta los traslapos.